



SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 11.158/2015

R-DNAT – 2019 N° 874

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María José CABANA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 201 a 204 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Leonor CARRILLO y de su Co-Director Dr. Marcelo Rafael BENITEZ AHRENDTS, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 205 a 206 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Jean Guy LEBLANC y Dra. Adriana M. ALIPPI;

Que a fs. 206 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Vista la presentación está comisión aconseja Aprobar el Informe de Avance de la doctranda Lic. Cabana, María José.”***;

Que a fs. 208 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 209 luce Despacho N° 0497/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 208 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando María José CABANA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. María José CABANA, Directora de Tesis Dra. Leonor CARRILLO, Co- Director de Tesis Dr. Marcelo Rafael BENITEZ AHRENDTS y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales